

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

313**MADRID NÚMERO 35****EDICTO**

Doña María Gracia Fernández Morán, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don José Antonio Andreu Fernández y don Juan Manuel Campos Molina, contra “PSP Construcciones Públicas, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 978 de 2010, se ha acordado notificar a “PSP Construcciones Públicas, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, las siguientes resoluciones:

Auto

En Madrid, a 19 de octubre de 2010.

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, dispongo: Se acuerda la acumulación a los presentes autos número 978 de 2010, de los también aquí seguidos con el número 1.081 de 2010. En consecuencia, se deja sin efecto el señalamiento fijado en aquel manteniéndose para los actos de celebración del juicio el día 29 de noviembre de 2010, a las diez y treinta horas de su mañana, con los mismos apercibimientos y prevenciones contenidos en sendos decretos y autos allí dictados.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Así, por este auto, lo pronuncio, mando y firmo.—El magistrado-juez, José Antonio Capilla Bolaños.

Providencia

El ilustrísimo señor magistrado-juez, José Antonio Capilla Bolaños.—En Madrid, a 25 de octubre de 2010.

Visto el estado de las actuaciones, se subsana el error material de la parte dispositiva del auto de 19 de octubre de 2010, en el sentido de que la fecha y hora correctas de la celebración del juicio es el 24 de noviembre de 2010, a las diez y veinte horas.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación a “PSP Construcciones Públicas, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 19 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/44.057/10)